
Indesol entrega recursos para operar el Programa de Apoyo a Refugios

21 refugios y 20 centros de atención recibieron los recursos para sus operaciones.

COMUNICADO



Este programa tiene como propósito fundamental brindar protección y atención integral y especializada a mujeres y, en su caso, a sus hijas e hijos...

Autor
Secretaría de Salud

Fecha de publicación
29 de abril de 2020

Categoría
Nacional

Con el trabajo coordinado de la Secretaría de Bienestar, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y de la Secretaría de Salud, mediante el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), inició la transferencia de recursos para la operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, con lo que se garantiza que, quienes resultaron elegibles, puedan desarrollar sus actividades para atender a las mujeres en situación de violencia.

La titular del Indesol, Luz Beatriz Rosales Esteva, expuso que el trabajo conjunto, así como la suma de voluntades y experiencia fue lo que permitió fortalecer y hacer eficiente la implementación de los recursos asignados por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, en el anexo 13, para la operación de refugios para mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

“Gracias al esfuerzo de la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la

Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres (Conavim) y la participación comprometida de las expertas que integraron las mesas de análisis para la revisión de cada uno de los proyectos, se logró que por primera vez, los refugios contaran con el recurso en el mes de abril, apegados a los procedimientos administrativos con objetividad, transparencia y responsabilidad que implica la implementación del programa, ya que los refugios fueron considerados servicios esenciales durante la declaración de emergencia sanitaria”.

Este programa tiene como propósito fundamental brindar protección y atención integral y especializada a mujeres y, en su caso, a sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa.

Hasta el momento, el Indesol ha recibido 48 proyectos de Refugio y 32 de Centro de Atención Externa, de los cuales 21 refugios y 20 centros ya recibieron los subsidios correspondientes, mismos que garantizan su operación hasta el mes de septiembre. La segunda ministración la recibirán en el mes de agosto.

Con la publicación de los Lineamientos de Operación el 7 de abril del presente año, Indesol dio inicio a los trabajos para la ejecución de los recursos y al día siguiente puso en marcha la plataforma para el registro de proyectos de refugios y centros de atención. Después se llevaron a cabo las mesas de análisis para dictaminar y elegir las propuestas que cumplen lo estipulado en los lineamientos y hoy 28 de abril, fecha de cierre de la convocatoria, se entrega la primera ministración de recursos.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Compartir